

G/ 110 388



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 28 SET. 2010

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO:

315110

I) por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 28 de abril de 2010 se designó en Misión Oficial al Director Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dr. Daniel Gilardoni, para participar de la 9ª Reunión del comité ejecutivo de INFOPECA y en la 12ª Reunión del Subcomité de Comercio Pesquero de la FAO que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre el 25 y el 30 de abril de 2010;

II) el 10 de junio de 2010 la Contaduría Central (Delegada del Tribunal de Cuentas) observó el gasto de referencia en razón de no haber dado cumplimiento a lo establecido por los decretos Nos. 148/992, de 3 de abril de 1992 y 206/000, 19 de julio de 2000;

CONSIDERANDO:

I) razones imprevisibles y de urgencia llevaron a tramitar estas actuaciones sin la antelación correspondiente;

II) procedente, por tanto, reiterar el gasto de que se trata;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Literal B) del Art. 211 de la Constitución de la República y el Art. 97 del TOCAF,

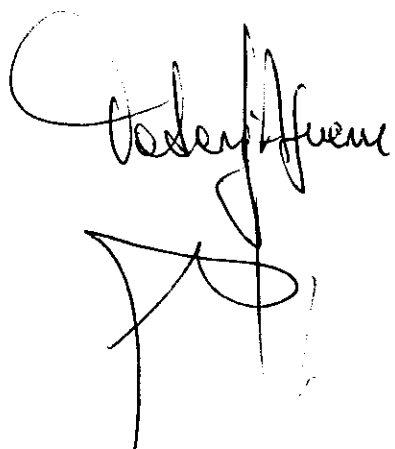
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.) Reitérase el gasto dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 28 de abril de 2010 en relación a la designación, en Misión Oficial, del Director Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dr. Daniel Gilardoni, quien participara de la de la 9ª Reunión del comité ejecutivo de INFOPECA y de la 12ª Reunión del Subcomité de Comercio Pesquero de la FAO llevada a cabo

en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre el 25 y el 30 de abril de 2010.

2º.) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Contaduría Central (Delegado del Tribunal de Cuentas en la Secretaría de Estado) y pase a la División Contabilidad y Finanzas.



Handwritten signature of the Minister of Agriculture, Livestock and Fisheries.



Handwritten signature of José Mujica, President of the Republic.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República